



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E164255/2021

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIENTE Y SUS OFICINAS DEPENDIENTES"; Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-1292/2021

SANTIAGO, 24/12/2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letra f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El Decreto Supremo N°32, de fecha 28 de agosto de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra como Directora del Trabajo a doña Lilia Jerez Arévalo;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución N°16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

7. La Solicitud de Compras N°784/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente;

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario e indispensable contar con servicios de aseo en la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente y sus oficinas dependientes;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la contratación del "Servicio de aseo para la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente y oficinas dependientes";
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del trigésimo día siguiente a la publicación en el portal mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata y planta de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente, las Sras., Irene Cáceres Gonzalez; Karen Castro Moreno y el Christian Rocha Rojas, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LILIA MARIA JEREZ AREVALO
DIRECTOR/A NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

LJA / RRS / FGM / mcr

Distribución:
OF. DE PARTES
U. FINANZAS
U. COMPRAS
DAF
DRT. PONIENTE

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799